	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-040
	MINUTA CONTRATO SUMINISTRO DE BIENES	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 2

**MODIFICACION No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES
No: 114 DE 2019**

PROCESO No: SA19-121

**CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E.
HUEM**


CONTRATISTA: MULTISUPLIDORA EMPRESARIAL S.A.S.

**OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESECHABLES Y
PRODCUTOS DE ASEO PARA EL SERVICIO DE
ALIMENTACION**

VALOR: \$ 121.568.073.55

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.257.988 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta N°: 6647 del 01 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** de una parte y por la otra, **ANDRES FELIPE VASQUEZ URIBE** con cedula de ciudadanía No. 71.774.180 de Medellín en su condición de representante legal de **MULTISUPLIDORA EMPRESARIAL S.A.S** con Nit. No. 900.814.818-6, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO**, previo las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de suministro de bienes No. 114/2019 cuyo objeto corresponde a la **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESECHABLES Y PRODCUTOS DE ASEO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION** por valor de \$ 121.568.073.55. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 28 de febrero de 2019. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, con fundamento en la comunicación del contratista, quien manifiesta que el distribuidor del papel aluminio KING suspendió su importación, motivo por el cual, ya no se encuentra en el mercado, por tal razón solicita el cambio a la marca **BLUESUPPLIERS**, adicional a lo anterior el precio del papel aluminio **BLUESUPPLIERS** es menor en el mercado, por lo cual se hace modificación en el valor en el items. 4) Que la presente modificación no genera adición en el valor del contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: *"El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato."* En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.**

CLAUSULA PRIMERA. Modificar el items AO172 en cuanto a la marca y valor unitario así:

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-040
	MINUTA CONTRATO SUMINISTRO DE BIENES	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 2

ÍTEM A MODIFICAR:					
código	Descripción	Marca	Cantidad	Valor unitario	Valor total
AO172	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 40 METROS	KING	346	\$8.928,57	\$3.089.285,22
ÍTEM MODIFICADO:					
código	Descripción	Marca	Cantidad	Valor unitario	Valor total
AO172	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 40 METROS	BLUE SUPPLIERS	346	\$ 7.317	\$ 2.531.682

CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del Contrato de suministro No. 114 de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los

27 SEP 2019

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,


JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
 Gerente


ANDRES FELIPE VASQUEZ URIBE
 R/LMULTISUPLIDORA EMPRESARIAL S.A.S.


 Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas – Coordinador de Contratación Bienes y Servicios - GABYS
 Proyecto: Ana Ortiz- Técnico Administrativo Actisalud GABYS - *anaortiz*